

SÁBADO 1 DE SEPTIEMBRE DE 2018

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

### SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL

#### **ACTUALIZA IEEQ NORMATIVIDAD INTERNA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES**

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó cinco dictámenes emitidos por la Comisión Jurídica, con la finalidad de actualizar la normatividad interna para el cumplimiento de las funciones del organismo electoral. En sesión ordinaria, el órgano superior de dirección aprobó el manual de organización de la rama administrativa, los lineamientos para regular el diseño y modificación de la estructura orgánica, así como el proceso de reclutamiento y sus fuentes de selección de aspirantes a personal de la rama administrativa. Asimismo, autorizó el sistema de evaluación del desempeño y los lineamientos que regulan las jornadas especiales de trabajo, ambos aplicables al personal administrativo. El Presidente de la Comisión Jurídica, Luis Espíndola Morales, señaló que las normas constituyen una guía de las funciones y las acciones que debe realizar cada miembro del IEEQ, de acuerdo a su cargo. De igual manera, el consejero Carlos Rubén Eguiarte Mereles destacó la importancia de la reglamentación para la vida institucional, ya que en ella se define el rumbo de la institución y permite mejorar la eficiencia del Instituto. La consejera Yolanda Elías Calles Cantú consideró un avance significativo la aprobación de los dictámenes, ya que se brinda mayor certeza al personal que labora en el IEEQ y transparencia a la sociedad. Por su parte, la consejera Gema Morales Martínez resaltó la participación del funcionariado del Instituto en la definición de la misión y la visión del órgano electoral; además, reconoció el trabajo que llevaron a cabo la Comisión Jurídica y el Comité de Normatividad del IEEQ. La consejera María Pérez Cepeda indicó que las normas internas están sujetas a revisión continua, en virtud de los cambios a la materia electoral. El Consejero Presidente, Gerardo Romero Altamirano, y el Secretario Ejecutivo, José Eugenio Plascencia Zarazúa, presentaron sus informes de actividades. Como parte del procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/064/2018-P, el Consejo General aprobó una sanción consistente en una amonestación pública, en contra del Partido Acción Nacional (PAN), por violaciones a las normas de la propaganda electoral. Con relación al procedimiento IEEQ/PES/057/2018-P, el órgano superior declaró existentes las violaciones relativas al uso indebido de recursos públicos y la promoción personalizada, atribuidas a Guillermo Vega Guerrero, otrora candidato a la presidencia municipal del Ayuntamiento del municipio de San Juan del Río, así como a Pacheli Isidro Demeneghi Rivero, quien se desempeñaba como presidente interino del mismo ayuntamiento. En tal sentido, se ordenó remitir copia del expediente a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, para que resuelva lo conducente, respecto de la responsabilidad acreditada y, una vez hecho lo anterior, informe al Consejo General, la determinación, o en su caso, la sanción impuesta; además, se instruyó dar vista y remitir copia certificada del expediente a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE). Además de las consejeras y los consejeros electorales, estuvieron presentes en la sesión las representaciones de los partidos PAN, PRI, PRD, MC, PES, PVEM, Morena, PT, CQ y QI.

<http://www.inqro.com.mx/2018/08/31/actualiza-ieeq-normatividad-interna-para-el-cumplimiento-de-sus-funciones/>

<http://sinpermiso.mx/?p=17143>

SÁBADO 1 DE SEPTIEMBRE DE 2018

## **DENUNCIAS**

### **PENDIENTES 2 DENUNCIAS POR VIOLACIONES A LA LEY ELECTORAL EN QUERÉTARO**

Por Paulina Rosales

Sólo dos denuncias presentadas en el marco del proceso electoral se encuentran pendientes de resolver en el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), informó Juan Rivera Hernández, director ejecutivo de Asuntos Jurídicos. De acuerdo con el funcionario, estas denuncias se interpusieron en contra de Guillermo Vega Guerrero, presidente municipal reelecto en San Juan del Río (PAN), y Elvia Montes Trejo, presidenta municipal electa en Ezequiel Montes por la coalición Juntos Haremos Historia; ambas están relacionadas con la vulneración a las normas de propaganda electoral. “Son las que están en trámite. Una vez que se realice el proyecto de resolución, se cumplan los plazos que establece la ley electoral del estado de Querétaro y la ley de medios de impugnación, se elabora un proyecto y se remite para que el consejo general, resuelva lo que corresponda”, detalló. De acuerdo con Rivera Hernández, durante este proceso electoral se iniciaron 81 procedimientos especial-sancionadores en contra de diferentes candidatos, pertenecientes a distintas fuerzas políticas.

<https://adnformativo.mx/pendientes-2-denuncias-violaciones-la-ley-electoral-queretaro/>

### **GUILLERMO VEGA HIZO CAMPAÑA CON DINERO PÚBLICO**

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro acreditó el uso de recursos públicos con fines electorales por parte del ex candidato a la alcaldía de San Juan del Río, Guillermo Vega Guerrero, por lo que turnará el expediente al Instituto Nacional Electoral y a la Entidad Superior de Fiscalización. Tras analizar el procedimiento IEEQ/PES/057/2018-P, Consejo General declaró existentes las violaciones relativas al uso indebido de recursos públicos y la promoción personalizada, atribuidas a Guillermo Vega Guerrero, otrora candidato a la presidencia municipal del Ayuntamiento del municipio de San Juan del Río, así como a Pacheli Isidro Demeneghi Rivero, quien se desempeñaba como presidente interino del mismo ayuntamiento. Por lo anterior se ordenó remitir copia del expediente a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, para que resuelva lo conducente respecto de la responsabilidad acreditada y, una vez hecho lo anterior, informe al Consejo General la determinación o, en su caso, la sanción impuesta. También se instruyó dar vista y remitir copia certificada del expediente a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE). La consejera Yolanda Elías Calles Cantú sostuvo que cada proceso electoral tiene sus particularidades, lo que ocurrió en ese caso. “Me queda la duda de si beneficiarias de un programa municipal incurren en faltas a la norma electoral o son susceptibles también de ser sancionadas en materia electoral; me refiero específicamente a un grupo de mujeres denominado “Las indestructibles”, beneficiarias de estos programas municipales en pro de la mujer, asistentes a esta Expo Mujer, que se llevó a cabo, ellas giraron una invitación por escrito a un candidato, la invitación llegó a las oficinas de su partido para que participara en este acto, es decir ¿Estuvo mal por parte del candidato? Y repartir ahí las porras, y me pregunto si también estuvo mal por parte de este grupo de mujeres”. El consejero Luis Espíndola emitió voto concurrente, al determinar que no se estudió si los candidatos pueden usar eventos gubernamentales para realizar actos de proselitismo, como fue el caso. “No está proscrito que los candidatos o partidos políticos enaltezcan los logros de alguna administración o que los contendientes o los adversarios puedan cuestionar esos logros, dado que forma parte del debate político, eso se da en el plano de la propuesta, de la propaganda”. Como parte del procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/064/2018-P, el Consejo General aprobó una sanción consistente en una amonestación pública, en contra del Partido Acción Nacional (PAN), por violaciones a las normas de la propaganda electoral. Calles Cantú consideró insuficiente la sanción, toda vez que se colocó publicidad en equipamiento urbano, específicamente en dos postes de energía eléctrica, mientras que, Martín



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

# Síntesis de información local

SÁBADO 1 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Arango, representante del partido ante el órgano comicial, sostuvo que la manta con propaganda la colocó un simpatizante, no militante del partido. En la sesión ordinaria, también se aprobaron cinco dictámenes emitidos por la Comisión Jurídica, para actualizar la normatividad del IEEQ; se aprobó el manual de organización de la rama administrativa, los lineamientos para regular el diseño y modificación de la estructura orgánica, así como el proceso de reclutamiento y sus fuentes de selección de aspirantes a personal de la rama administrativa. Entre los temas, se autorizó el sistema de evaluación del desempeño, así como los lineamientos que regulan las jornadas especiales de trabajo, ambos aplicables al personal administrativo.

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/guillermo-vega-hizo-campana-con-dinero-publico-1959918.html>

<https://elobservadordequeretaro.com.mx/memo-vega-si-hizo-uso-de-recurso-publico-en-campana-ieeq/>

<http://vozimparcial.com.mx/2018/08/31/uso-memo-vega-recursos-publicos-campana-ieeq/45328/>

<http://codigoqro.mx/2018/09/01/ieeq-pide-sancion-guillermo-vega-uso-indebido-recursos/>

## **GUILLERMO VEGA VIOLÓ LA LEY ELECTORAL, AFIRMA IEEQ**

Por Alma Gómez

Por la promoción de imagen con recursos públicos, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) acreditó que Guillermo Vega Guerrero, en su calidad de candidato a la presidencia municipal de San Juan del Río en el pasado proceso electoral, violó la ley, junto con el alcalde interino de dicha demarcación, Isidro Pachelli Demeneghi Rivero. Juan Rivera Hernández, director de Asuntos Jurídicos del IEEQ, dijo que el instituto dará aviso a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado (ESFE) y al Instituto Nacional Electoral (INE) para que determinen las sanciones correspondientes. Durante el periodo de campaña electoral, el gobierno municipal de San Juan del Río organizó un evento para mujeres emprendedoras llamado Expo Mujer, al que asistió Vega Guerrero como Candidato, al que asistió Vega Guerrero como candidato y aprovechó la ocasión para pedir el voto de los asistentes. En relación al uso de recursos públicos y de promoción personalizada se tuvo por demostrada la intervención del municipio en la organización de este evento, así como la participación activa del candidato, (quien) realizó promesas de campaña, contraviniendo el reglamento, de este modelo es que se declara la existencia de las conductas que se denunciaron y el instituto tiene que dar vista a la autoridad competente en este caso la ESFE y al INE, indicó. Por tal motivo el IEEQ determinó que tanto el entonces candidato y el alcalde interino violaron la ley electoral y dispusieron de recursos públicos para hacer la promoción de una candidatura. En otro tema, el director de Asuntos Jurídicos también informó que una vez que concluya en su totalidad el proceso electoral, podrán iniciar con la liquidación del Partido Convergencia Querétaro, ya que no alcanzó el 3% de la votación para conservar su registro. Una vez que lleguemos a esta fecha, a este momento, en el que queden firmes, iniciará el trámite de fiscalización con el procedimiento de liquidación, pero también aquí vamos de la mano con el Instituto Nacional derivado de algunos informes que debemos recibir De parte de ellos y se procederá a la liquidación de todos los bienes que pueda tener el partido y estar pagando las deudas del instituto político, señaló (EUQ 3)

## **VIOLÓ MEMO VEGA LEY ELECTORAL, RESUELVE IEEQ**

Por Paulina Rosales

Con siete votos a favor, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) acreditó la existencia de violaciones a la ley electoral en materia de promoción personalizada y uso de recursos públicos por parte de Guillermo Vega Guerrero, quien logró la reelección en el pasado proceso electoral como presidente municipal de San Juan del Río.

SÁBADO 1 DE SEPTIEMBRE DE 2018

De acuerdo con Juan Rivera Hernández, director de Asuntos Jurídicos del IEEQ, el 18 de mayo, en el marco de las campañas electorales, el entonces candidato asistió a un evento en el Jardín de la Familia denominado Expo Mujer. En la denuncia, presentada por el PRI, también se menciona la participación de la diputada local, Verónica Flores Hernández, quien también fue reelecta el pasado 1 de julio. Sin embargo, a decir de Rivera Hernández, no se acreditó su participación en el evento del 18 de mayo. Rivera Hernández explicó que la Entidad Superior de Fiscalización del Estado (ESFE) y el Instituto Nacional Electoral (INE) serán encargados de aplicar las sanciones correspondientes sobre este caso. “En relación al uso de recursos públicos y de promoción personalizada, se tuvo por demostrada la intervención del municipio para la organización de este evento, así como la participación activa del otrora candidato, porque realizó promesas de campaña”, dijo. Asimismo, durante la sesión de consejo general también se aprobó una amonestación pública al Partido Acción Nacional (PAN) por la colocación de propaganda en dos postes en el municipio de El Marqués. En el caso de la propaganda electoral colocada en El Marqués, Yolanda Elías Calles Cantú, consejera electoral del IEEQ, consideró que la multa impuesta debería de incrementarse, debido a que al colocar la lona en dos postes de luz el partido político pone en riesgo la vida de la persona encargada de subir esta lona. Señaló que todo aquello que implique un riesgo para las personas, debe ser sancionado. De la misma forma, Luis Espíndola Morales, consejero electoral, coincidió en la necesidad de replantearse la sanción e integrar la reparación del daño y medidas que eviten la repetición de estas conductas. “...en las que se encuentra, en efecto, la preocupación de generar condiciones de información, de capacitación, de acompañamiento, sobre aquellas constituyen o son infractoras de la normatividad electoral y que desde luego, garanticen la no repetición de este tipo de situaciones”. Por su parte, Martín Arango, representante del IEEQ, reconoció que si bien se asume la sanción por la colocación de las lonas, esta conducta no fue cometida por voluntad del partido. “...deriva de una acción de mutuo propio realizada por lo que seguramente fue un simpatizante de nuestro partido. La violación existe, no pudimos en su momento, justificar o reportar al Instituto que había una propaganda indebida, porque no tenemos ojos en cada calle”, declaró. (ESSJR 1)

<https://adnformativo.mx/violo-memo-vega-ley-electoral-resuelve-ieeq/>

## **USÓ GUILLERMO VEGA DINERO PÚBLICO**

Por Rubén Pacheco

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) declaró fundada la denuncia en contra del alcalde de San Juan del Río, Guillermo Vega Guerrero, esto por el uso de recursos públicos en su campaña. Se trata de una denuncia interpuesta por parte del Revolucionario Institucional; y es que en dicho acto también se encontraba presente la candidata a la diputación local, Verónica Hernández Flores. Sin embargo, los consejeros encontraron la responsabilidad de Guillermo Vega, no así para la también diputada; pues fue el primero el que tuvo uso de la voz en dicho evento donde se realizó propuestas de campaña. Dicho evento fue con mujeres el pasado 18 de mayo en el Jardín de la Familia de aquella demarcación, el cual fue organizado por la propia autoridad local. “Asistieron Verónica Hernández Flores, en su calidad de candidata y Guillermo Vega Guerrero en su calidad de candidato. Es así que en relación al uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada se tuvo por demostrada la intervención del municipio para la organización de este evento” aclaró Juan Rivera Hernández, director de asuntos jurídicos del IEEQ. De acuerdo a lo determinado por el consejo, el entonces candidato realizó promesas de campaña, lo que llevo a declarar la existencia de la conducta ilícita. (N 3)

SÁBADO 1 DE SEPTIEMBRE DE 2018

## **IEEQ PIDE A ESFE SANCIONAR A GUILLERMO VEGA GUERRERO**

Por Marco Estrada

Tras comprobarse que el alcalde reelecto de San Juan del Río, Guillermo Vega Guerrero, utilizó recursos públicos para promocionar su imagen, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) solicitó la intervención de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado (ESFE), con la finalidad de que se hagan las sanciones correspondientes. De acuerdo con el dictamen aprobado por el Consejo General de dicho instituto, el actual presidente municipal y que repetirá para el período 2018-2021, acudió a un evento realizado por el Gobierno municipal, ahí, el edil tomó la palabra para llamar al voto, por lo que se tendrá que imponer una sanción por parte del órgano de fiscalización. Además, la ESFE determinará cuál es el grado de participación del Gobierno municipal y del entonces presidente municipal interino, ya que también existió una responsabilidad por parte de tal autoridad. En dicho evento, también participó la diputada reelecta Verónica Hernández; sin embargo, por no hacer uso de la voz para llamar al voto, la legisladora no fue sancionada. Ambos personajes pertenecen al Partido Acción Nacional (PAN), por lo que también se determinó aplicar una amonestación pública sin que se autorizara sanción económica. Asimismo, se determinó imponer otra amonestación pública al mismo partido, debido a que violó las normas de propaganda electoral en el municipio de El Marqués, toda vez que se colocó publicidad en un poste de luz. De acuerdo con la consejera, Yolanda Elías Calles Cantú, esto, además de ser violatorio a la norma en cuestión, también es un acto de “irresponsabilidad” toda vez que en el lugar se encontraban cables de alta tensión, cerca de la persona que hacía la maniobra. Por ello, solicitó que se aumentara la sanción contra el PAN sin que dicha propuesta prosperara. Al atender tal punto del orden del día, se recordó que, en 2012, una persona perdió la vida al colocar propaganda electoral en Tolimán; mientras que en 2018, en Corregidora, un brigadista, también del PAN, perdió la vida al caer de una altura considerable, mientras ponía una lona. (AM 4)

<http://amqueretaro.com/queretaro/2018/09/01/ieeq-pide-a-esfe-sancionar-a-guillermo-vega-guerrero>

## **IEEQ DETERMINA QUE MEMO VEGA SI UTILIZÓ RECURSOS PÚBLICOS EN CAMPAÑA**

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro encontró fundada la denuncia contra del candidato de Acción Nacional a la presidencia de San Juan del Río Guillermo Vega Guerrero por la utilización de recursos públicos del municipio de San Juan del Río. Juan Rivera Hernández, director de asuntos jurídicos, dio a conocer que la sanción será determinada por el Consejo electoral y darán aviso a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado y al Instituto Nacional Electoral para que realice las investigaciones correspondientes y determine cuál será el castigo que se le aplique a los responsables. “Se les da vista a estas instancias precisamente como es una violación al artículo 134 para que sean las autoridades quienes, de acuerdo con esta ley, sean las que impongan la sanción correspondiente”. Sostuvo que durante el periodo de campaña electoral, el municipio de San Juan del Río organizó un evento para mujeres emprendedoras al que asistió el entonces candidato Guillermo Vega Guerrero para solicitar el voto. De igual forma acudió la candidata Verónica Hernández, sin embargo, ella no tuvo una participación activa en el encuentro.

<https://soyqro.com/ieeq-determina-que-memo-vega-si-utilizo-recursos-publicos-en-campana/>

## **LIQUIDACIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS**

### **SIN FECHA PARA LIQUIDACIÓN DE CONVERGENCIA QUERÉTARO: IEEQ**

Por Paulina Rosales

SÁBADO 1 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Una vez que queden firmes los resultados de las elecciones de este primero de julio, las autoridades electorales, podrán proceder con la siguiente etapa del proceso de liquidación del partido Convergencia, el cual no alcanzó el tres por ciento de la votación requerida para mantener su registro. En rueda de prensa, José Eugenio Plascencia Zarazúa, secretario ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), informó que no hay una fecha en específico para concluir con la liquidación del partido, por lo que dijo que una vez que se resuelvan las impugnaciones a la elección de diputados, se podrá proceder a la liquidación de todos los bienes de dicha fuerza política. “Una vez que lleguemos a esta fecha, a este momento en el que queden firmes, iniciará el trámite de fiscalización con el procedimiento de liquidación, pero también aquí vamos de la mano con el Instituto Nacional derivado de algunos informes que debemos recibir de parte de ellos y se procederá a la liquidación de todos los bienes que pueda tener el partido y estar pagando las deudas del instituto político”, refirió. Por su parte, Gerardo Romero Altamirano, consejero presidente del IEEQ, recordó que la creación de nuevos partidos se realiza al año siguiente de la elección del gobernador; es decir, que será hasta el 2021 cuando los miembros de dicha fuerza política puedan presentar una nueva solicitud. Sin embargo, indicó que se analizaría en su momento, si Convergencia podría mantener el mismo nombre. “Se analizaría en su momento, porque también hay restricciones que tienen que ver con el uso de colores, emblemas”, detalló. De acuerdo con la ley electoral del estado de Querétaro, cuando una asociación política de la entidad pierde su registro, deberá de entregar un balance general al Instituto, mediante un procedimiento de liquidación, el cual estará a cargo de la Comisión de Fiscalización y de la Unidad Técnica de Fiscalización por conducto de un visitador o liquidador. A finales del mes de julio, el IEEQ informó que se inició dicho procedimiento que estará a cargo de la interventora Sandra Zermeño Ortiz. Según la ley electoral, este proceso concluirá con la remisión del informe al consejo general. En caso de remanente de bienes, la ley señala, que éstos se adjudicarán a favor del Estado a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas de la entidad.

<http://adnformativo.mx/liquidacion-convergencia-despues-resolverse-impugnaciones/>

## **SIN FECHA PARA LIQUIDACIÓN DE CONVERGENCIA QUERÉTARO: IEEQ**

Por Rubén Pacheco

El presidente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Gerardo Romero Altamirano, declaró que Convergencia Querétaro no tendrá derecho a buscar su reconocimiento como partido, sino un año después de la próxima elección de gobernador. A decir del presidente, si en el futuro este partido decide solicitar su registro bajo esas mismas siglas y logotipo la autoridad deberá analizarlo, a fin de que se eviten problemas legales por los derechos. Y es que este partido perdió el registro en las pasadas elecciones, por lo cual el IEEQ ya se encuentra en proceso de fiscalización de sus recursos y ya no podrá ejercer dinero del erario. “El recurso de este partido en específico ya está siendo manejado por la interventora. Existen algunas situaciones en donde el partido político le puede solicitar a la interventora que le autorice realizar algunos pagos, pero siempre verificando este destino por parte de nuestro personal, pero ya el partido no puede hacer uso de estos recursos libremente”. De acuerdo con el presidente, el partido se encuentra en la etapa de prevención, por lo que ya no tiene acceso libre a los recursos que le fueron asignados ni a los bienes que administraba. (N 3)

SÁBADO 1 DE SEPTIEMBRE DE 2018

## **PLEBISCITO**

### **SALDRÍA CARO IMPULSAR PLEBISCITOS PERIÓDICAMENTE: IEEQ**

Por Marco Estrada

Hacer varios plebiscitos al año, como lo tienen previstos varios partidos políticos, generaría que se incremente el gasto que representa el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), pues se requiere hacer contratación de recursos materiales y humanos, explicó el presidente del Consejo General, Gerardo Romero Altamirano. Algunos diputados electos, tanto de Morena como de Querétaro Independiente, se pronunciaron a favor de generar mayores acciones para escuchar la opinión de la ciudadanía en torno a diferentes temáticas, entre ellos, los matrimonios igualitarios. Romero Altamirano aseguró que los mecanismos de participación ciudadana son “bienvenidos”; sin embargo, se tendría que contemplar una partida presupuestal mayor, toda vez que, cuando no hay un proceso electoral, el IEEQ tiene el personal “justo, no sobra”. Los mecanismos de participación ciudadana son bienvenidos. Estamos abiertos, en cada uno de los casos tendríamos que evaluar que le falta al instituto para realizarlo. Hacer más plebiscitos, forzosamente requiere hacer uso de una mayor cantidad de recursos materiales, humanos y económicos que deberíamos analizar en cada caso”, mencionó. La propuesta de hacer consultas ciudadanas, plebiscitos o referéndum, fue impulsada, también, por el presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, por lo que sería una medida que se replicaría por los demás representantes de su partido, que actualmente ocuparán cargos públicos. Cada año, el IEEQ debe presupuestar un plebiscito o un referéndum dentro de su presupuesto de egresos; sin embargo, no siempre se autoriza el recurso por parte del Congreso local, aunque se coloca una cláusula para que en caso de que existiera la necesidad de hacer dicho ejercicio se otorgue el recurso. Además, Gerardo Romero Altamirano destacó que ya trabajan en el proyecto de Presupuesto de Egresos del IEEQ, mismo que se deberá enviar al Poder Ejecutivo para que lo aglomere en un documento general y sea enviado al Poder Legislativo para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, o bien, modificación. (AM 2)

<http://amqueretaro.com/queretaro/2018/09/01/saldria-caro-impulsar-plebiscitos-periodicamente-ieeq>

## **INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL**

### **VIABLE EL VOTO ELECTRÓNICO PERO SE PUEDE MANIPULAR: CZ**

El voto electrónico es viable y daría más agilidad a los conteos, además de que facilita la entrega de resultados, pero hay que recordar que detrás de cualquier sistema está el hombre y se podría manipular la información. (N 3, DQ 11)

### **SIN RESOLVER IMPUGNACIONES EN EL INE**

Por Rubén Pacheco

La vocal ejecutiva del INE Ma. del Refugio, detalló que solo el PAN presentó irregularidades relacionados con la fiscalización en las pasadas campañas. (N 6)

SÁBADO 1 DE SEPTIEMBRE DE 2018

## PARTIDOS POLÍTICOS E INDEPENDIENTES

### PAN

#### **ASEGURA MARTÍN ARANGO QUE NO HAY DIVISIONES EN EL PAN**

Martín Arango, vocero del PAN descartó que al interior del instituto político haya divisiones. Respecto a lo expresado por el gobernador Francisco Domínguez Servién, quien advirtió sobre el suicidio del partido, manifestó que está en su derecho, pero dijo que el PAN se ha caracterizado por ser un partido demócrata, en donde todos sus militantes tienen derechos a manifestar sus ideas, derecho reconocido y alentado por el partido. (N 1, AM 2)

#### **ARMANDO ESTÁ DE VUELTA, PERO DESCARTA IR POR EL PAN**

Por Felipe Olguín

Armando Rivera fue secretario de Desarrollo Económico y secretario del Trabajo en el sexenio de Ignacio Loyola; ha sido presidente municipal de Querétaro, regidor y apenas terminó su período como Diputado Federal. Empresario de origen, dice que vive de sus negocios, que en los siguientes tres años estará pendiente de su partido, el PAN; pero se descarta para ser el presidente estatal. (DQ 1)

## NOTAS PRINCIPALES

#### **DQ: ULTIMÁTUM DE AMBULANTES DE LA ALAMEDA**

El diálogo entre los comerciantes desalojados de la Alameda Hidalgo y la Secretaría de Gobierno municipal se reactivó, luego de que se instaló una nueva mesa de negociación para llegar a un acuerdo, aseveró el dirigente de la UCFCP, quien dijo que se tendrá que llegar a una resolución del conflicto toda vez que no existe prórroga para solucionar el conflicto. (DQ principal)

#### **N: ENTREGA OBRA POR 134 MDP**

El gobernador del estado Francisco Domínguez Servién, con un capital de 134 mdp entregó la modernización de la carretera estatal 500 en el tramo correspondiente a El Paraíso-Chichimequillas-Puerto de Aguirre, misma que se ejecutó por la CEI. (N principal)

#### **AM: 60% DE LOCATARIOS DE EL TEPETATE SÍ VENDERÁN**

El 40% de los locatarios del Mercado Benito Juárez El Tepetate no venderán en la explanada ni en el estacionamiento aledaño al lugar dispuesto como espacio alternativo, por lo que retomarán sus labores hasta que se concluya el nuevo mercado y, mientras tanto se mantendrán con el apoyo de Gobierno del estado, informó el secretario general de locatarios, Alberto López Soto. (AM principal)

#### **EUQ: UAQ TENDRÁ CENTRO PARA PRUEBAS DE VEHÍCULOS**

El Centro de Investigación y Desarrollo de Continental México, la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, el Centro de Nacional de Metrología y la UAQ firmaron un convenio para instalar un laboratorio de pruebas del sector automotriz a fin de fomentar el uso de nuevas tecnologías para los vehículos. (EUQ principal)

SÁBADO 1 DE SEPTIEMBRE DE 2018

## PODER LEGISLATIVO

### FELIFER CALIFICA COMO “DEFICIENTE” LA ADMINISTRACIÓN DE PEÑA NIETO

A unos días de llevarse a cabo el sexto y último Informe de Gobierno de Enrique Peña Nieto, el diputado federal del PAN por Querétaro, Felipe Macías Olvera, calificó como “deficiente” la administración federal saliente al alcanzar números históricos en seguridad y en pobreza. (ADN)

### DESPIDOS LOS HARÍAN NUEVO CONGRESO

Por Tina Hernández

Con el cierre de la administración en la LVIII legislatura del estado de Querétaro, los despidos que pudieran darse por el cambio de representantes populares estarán a cargo de los nuevos diputados; señaló la diputada Leticia Rubio. (N 3)

### TLCAN BENEFICIARÁ A PRODUCTORES QUERETANOS

Por Zulema López

Productores de hortalizas de Querétaro se favorecerán con los avances en el TLCAN, afirmó el diputado José González Ruiz. (DQ 10)

### PENDIENTES 17 INICIATIVAS DE LEY SOBRE PROCURACIÓN DE JUSTICIA: RANGEL M.

Por Leticia Jaramillo

El diputado Antonio Rangel informó que están pendientes en la Comisión de Administración y Procuración de Justicia que preside alrededor de 17 Iniciativas de Ley, pero que aclaró que no son matemáticas, la legislación tiene que ver con diferentes elementos como definiciones a nivel nacional en el Congreso federal y discusiones en lo local. (N 6)

## PODER EJECUTIVO

### GOBERNADOR FRANCISCO DOMÍNGUEZ SERVIÉN SE REÚNE CON RECTORA DE LA UAQ

El gobernador Francisco Domínguez Servién se reunió en Palacio de Gobierno con la rectora de la UAQ, Margarita Teresa de Jesús García Gasca, a quien reiteró su apoyo en el tema del presupuesto para 2019. Señaló que el gobernador y la rectora reafirmaron los vínculos que existen entre el gobierno del Estado y la UAQ. Durante la reunión también estuvieron presentes el secretario de Educación, Alfredo Botello Montes, y el secretario Particular de la Rectora, Luis Alberto Fernández García. (CI, Q, ADN, N DQ 11)

### ENTREGA GOBERNADOR MODERNIZACIÓN DE LA CARRETERA ESTATAL 500, EL PARAÍSO-CHICHIMEQUILLAS-PUERTO DE AGUIRRE POR 134.5 MDP

Transformar el crecimiento en desarrollo humano, a lo largo y ancho de la entidad, con obras y acciones que representen nuevas posibilidades de desarrollo, que atiendan y respondan las necesidades de los ciudadanos, es la convicción de Francisco Domínguez Servién, quien realizó la entrega de la modernización de la carretera estatal 500, El Paraíso-Chichimequillas-Puerto de Aguirre, en la delegación de Santa Rosa Jáuregui, la cual tuvo una inversión de 134.5 mdp.(...) Fernando González Salinas, CEI, calificó esta obra como fundamental porque conecta a las principales zonas de los parques industriales de Querétaro, Colón y El Marqués. (EM, RQ, EUQ 6, N 1, DQ 1)

SÁBADO 1 DE SEPTIEMBRE DE 2018

## **AUSTERIDAD EN EL III INFORME, REITERA FDS**

Por Tina Hernández

Como parte de un plan de austeridad, el gobernador Francisco Domínguez Servién, precisó que además de la cancelación del Informe Ciudadano por su tercer año de actividades, también se evitará la contratación de spots y espectaculares. (N 2)

## **QUERÉTARO, REFERENTE INTERNACIONAL EN LA INDUSTRIA AEROESPACIAL**

Por Marco Estrada

En los últimos tres años, Querétaro se posicionó como un referente internacional en el sector aeroespacial, toda vez que es el cuarto estado, a nivel mundial, que recibe más inversión para dicho sector. La entidad compite con entidades como Singapur, Dubái y Bangalore. Además, 50 por ciento de la inversión aeronáutica que llega a México se queda en el estado de Querétaro. (...)En palabras de Marco del Prete, SEDESU, “Querétaro se ha vuelto un epicentro de inversión extranjera directa para la industria aeroespacial, pero también se ha vuelto un epicentro de desarrollo tecnológico y de innovación”. (AM 3)

## **CAPACITAN A 50 SERVIDORES PÚBLICOS EN TEMAS DE PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Como parte de las acciones del Programa de Institucionalización de la Perspectiva de Género de la SSC, se impartió la ‘Capacitación en Acceso a Justicia para las Mujeres y Perspectiva de Género’, dirigido al personal que atiende a mujeres víctimas de violencia, cuyas funciones impactan en los servicios que se brindan en el Centro de Justicia para las Mujeres. Se capacitó a un total de 50 servidores públicos, que laboran activamente en la Policía Estatal, el C4, en el módulo de atención psicojurídica del IQM y servidoras públicas del Centro de Justicia para las Mujeres. (Q24-7, LVQ, AM 4)

## **MODELO DE GESTIÓN DE FISCALÍA DE QUERÉTARO CONTRIBUYE A FORTALECER PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN MÉXICO**

Alejandro Echeverría, FGE, coordinador ejecutivo del Modelo de Atención Diferenciada de la Demanda (MADD) del Sistema de Justicia Penal Modelo Querétaro, participó en el Conversatorio. Su participación obedeció a la invitación que recibió por parte del Centro de Análisis de Políticas Públicas A.C. México Evalúa, el Instituto de Justicia Procesal Penal y la Fundación McArthur, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la procuración de justicia en México. (CI)

## **MUNICIPIOS**

### **DEJA MUNICIPIO CAPITALINO 200 MDP A NUEVO ALCALDE**

Por Tina Hernández

El municipio de Querétaro dejará 200 mdp en recursos adicionales a la nueva administración, dio a conocer el alcalde de la capital Enrique Correa Sada. (N 1)

### **LUIS NAVA RECIBIRÁ LOS RECURSOS SUFICIENTES**

Por Gonzalo Flores

Con recursos suficientes para que no pierda operatividad la Administración entrante, tanto para conclusión de obras, así como la cuarta parte del presupuesto anual que se recibió durante el año y una bolsa de 200 mdp para la aplicación de programas y obras por realizarse durante la próxima gestión; el alcalde interino Enrique Correa

SÁBADO 1 DE SEPTIEMBRE DE 2018

prevé entregar el tema financiero capitalino al nuevo Gobierno municipal. Además, Correa Sada explicó que se debe cumplir legalmente con la entrega de la parte proporcional de recurso recibido para todo el año. (AM 1)

## **GOBIERNO CAPITALINO CUENTA CON BOLSA DE 15 MDP PARA LIQUIDACIONES**

El municipio de Querétaro cuenta con una bolsa de 15 mdp para cubrir las liquidaciones de funcionarios o secretarios que salgan con la llegada de la próxima administración, informó Enrique Correa. (EUQ 3, DQ 11)

## **QUE CAPITAL NO LIQUIDARÁ DOBLE**

Por Verónica Ruiz

El secretario de Administración del Municipio de Querétaro, Daniel Rodríguez Parada descartó que el gobierno municipal pudiera pagar una doble liquidación tras la salida de diez funcionarios de primer nivel. El funcionario explicó que los funcionarios que se quedaron como encargados de despacho continúan en el puesto que administrativamente tenían y laboran con las mismas prestaciones y condiciones. (DQ 1)

## **AUNQUE COBRÓ LIQUIDACIÓN, JUANITA ELÍAS SOLÍS PUEDE SER REGIDORA**

Por Gonzalo Flores

El secretario de Administración del Municipio de Querétaro, Daniel Rodríguez Parada, destacó que no hay ningún problema en que Juanita Elías Solís, quien dejó una Secretaría municipal con acuerdo de liquidación, vuelva al Ayuntamiento como regidora, pues explica que el cargo de regidor no se considera como trabajador del Estado al estar considerado dentro de la fórmula de elección popular, luego de la publicación de la aprobación del Bando Solemne el jueves. (AM 5)

## **MUNICIPIO DE QUERÉTARO DEJARÁ FINANZAS SANAS A NUEVA ADMINISTRACIÓN**

El municipio de Querétaro dejará a la nueva administración los recursos suficientes para el último trimestre del año, así como finanzas al 100% sanas, afirmó el alcalde, Enrique Correa Sada. En ese sentido, explicó que por ley tienen que dejar disponible la cuarta parte del presupuesto que fue aprobado este año para el municipio.(...)“Paseo Querétaro hay una zona de banquetas que tenemos que ir a la par trabajando con el ademe que hace la CEA sobre el Río Querétaro, no nos permite avanzar a la velocidad que quisiéramos, esa obra no la vamos alcanzar a terminar en esta administración, quedará pendiente para que concluya en la siguiente con los recursos asignados y guardados para las liquidaciones de dichas obras”, recalcó. (RQ, EUQ 6)

## **AYUNTAMIENTO NO SE QUEDARÁ SIN REGIDORES: FERNÁNDEZ DE CEVALLOS**

Por Verónica Ruiz

No existe riesgo de falta de quórum en el Ayuntamiento de Querétaro, aseguró el secretario Rafael Fernández de Cevallos, luego de que este cuerpo colegiado se quedará con 13 de sus 16 integrantes. (DQ 8)

## **INVESTIGAN A 10 FUNCIONARIOS POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL**

Por Verónica Ruiz

Entre 8 y 10 cuaderno de investigación inició este año el tribunal de Responsabilidades del municipio de Querétaro contra funcionarios públicos por probable responsabilidad patrimonial, informó el magistrado José Bravo Morales. (DQ 8)



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

# Síntesis de información local

SÁBADO 1 DE SEPTIEMBRE DE 2018

## VALORA PABLO GONZÁLEZ DENUNCIA POR DAÑO MORAL

Por Iris Mayumi Ochoa

El dirigente de la UCFCP, Pablo González, valorará la posibilidad de interponer una denuncia por daño moral, esto ante las acusaciones de motín que recibió por los hechos del pasado 1 de mayo de 2016, por el cual se giró una orden de aprehensión en su contra. (DQ 11)

## INJUSTIFICADO DONATIVO DE EL MARQUÉS AL SNTE, DETECTA ESFE

La administración municipal de El Marqués, donó de manera injustificada más de medio millón de pesos en coches y enseres domésticos al SNTE Sección 24, reporta la auditoría de la ESFE. (N)

## INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL

### MÉXICO NO NECESITA MÁS UNIVERSIDADES

Por Teresa García

En México somos 34 universidades públicas estatales y 10 están en quiebra técnica. En la UAQ teníamos proyectado caer en quiebra técnica en este 2018, pero se han hecho muchos esfuerzos para resolver problemas estructurales, aclaró la rectora Teresa García. (EUQ 4)

## COLUMNAS Y OPINIÓN

### BAJO RESERVA

**CONSTRUYEN ACUERDO PRESUPUESTAL PARA LA UAQ.** Nos comentan que ayer se dio el primer paso para lograr un consenso en torno al presupuesto que se le asignará a la UAQ para el siguiente ejercicio. La rectora de la institución, Teresa García Gasca, visitó en la Casa de la Corregidora al gobernador Francisco Domínguez Servién. Nos dicen que Pancho se comprometió a realizar la mayor cantidad de gestiones para que la Federación otorgue a la máxima casa de estudios en el estado la mayor cantidad de aportaciones posibles. Con esta reunión, nos cuentan, ya quedaron en el pasado las descalificaciones entre el gobierno del estado y la universidad que se dieron al inicio del sexenio, para dar paso a la construcción de acuerdos mediante el diálogo político. **BRAULIO INICIA NUEVA ETAPA.** Nos comentan que Braulio Guerra Urbiola tiene en puerta varios proyectos personales, uno de ellos es continuar con su actividad como docente en la Universidad Autónoma de Querétaro, donde su padre Braulio Guerra Malo ocupó hace algunos años la Rectoría. Ayer, nos dicen, don Braulio publicó un vídeo con el fin de agradecer a los queretanos la confianza que le brindaron durante los últimos tres años, periodo en el que se desempeñó como diputado federal. Braulio es uno de los cuadros más preparados que tiene el PRI en Querétaro, por lo que su aporte será muy importante para que este instituto político intente salir de la crisis en la que se encuentra. (EUQ 2)

### EXPEDIENTE Q - ADIVINOS

Por Adán Olvera

Hay muchos “adivinos” en el ambiente político electoral de Querétaro y es que son muchos los que dan su pronóstico de lo que sucederá en la impugnación de la elección a la presidencia municipal de Querétaro, las versiones son diversas y en muchos de los casos muy divertidas. Desde los que se atreven a decir que como el presidente electo Andrés Manuel López Obrador, intervendrá para que MORENA gobierne la capital de Querétaro y así quedarse con el carro más completo del que ya tiene; otras versión es que el gobernador del estado no

SÁBADO 1 DE SEPTIEMBRE DE 2018

permitirá que el PAN se quede sin la importante posición de la capital del estado; una versión más asegura que se ordenará la repetición de la elección pero que ya no juegan ninguno de los ex candidatos, porque así está negociado. Más versiones de adivinos, aseguran que el tribunal local es muy afín a los azules y ratifica el triunfo en las urnas de Luis Nava, para aventarle un papa caliente al Tribunal Electoral Federal y que seguramente ellos se alinearon con la presidencia de la república. Lo único cierto es que las instituciones fueron creadas para dar certidumbre y los futurólogos políticos poco pueden aportar, los profesionales del derecho están jugando su prestigio y no van a aventar por la borda, una carrera de tantos años y el prestigio de una institución de reciente creación, con todo y el manoseo legislativo desde su creación. Por más opiniones que escuchemos, la decisión de los magistrados electorales está por ser emitida y después de eso los partidos y candidatos tienen sus tiempos para ver qué deciden; así es que por más que escuchar versiones, no les crea mucho por que los análisis, no pueden ser tan certeros en estos casos. **DE REBOTE.** Les indigna más la presencia de un tatuador famosos en Los Pinos, que los 20 “guaruras con los que se mueve por el Senado de la República, el inocente líder minero Napoleón Gómez Urrutia; Les indigna más el tatuador a los progresistas, que un pueblo que se equivoca y lincha a inocentes en Hidalgo y Puebla. (DQ 3)

## ENTREGA -RECEPCIÓN

Por lo afirmado por el alcalde interino del municipio de Querétaro no tendrá problemas al inicio de la administración pues se han dejado recursos suficientes tanto para el arranque de operaciones como la disposición de liquidación a que haya lugar. (N)

## AUTOCRACIA

Las declaraciones del vocero del PAN estatal Martín Arango en el sentido de que no hay divisiones al interior de su partido, son pobres y lamentables al evadir toda capacidad de autocracia y tenderse al discurso facilón de que todo está bien y de que no pasa nada. Es entrar en la lógica del avestruz que dicese mete la cabeza en un hoyo, para no ver lo que es evidente: la realidad. (N)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES Y NACIONALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	ALMX: ALTERNATIVO.MX
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	ADN: ADN INFORMATIVO
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	CyP: CIUDAD Y PODER
CQ: CAPITAL QUERÉTARO	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	CI: CÓDICE INFORMATIVO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	INQRO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
ESSJR: EL SOL DE SAN JUAN	VS: VOZ DE LA SIERRA	B: SEMANARIO BITÁCORA
EM: EL MOSQUITO		RQ: ROTATIVO DE QUERÉTARO
EE: EL ECONOMISTA		M: MAGAZINE DE QUERÉTARO
EFB: EL FINANCIERO BAJÍO		
R: REFORMA		
LJ: LA JORNADA		
E: EXCÉLSIOR		

**SALUDOS CORDIALES**  
**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

# Guillermo Vega violó la Ley electoral, afirma IEEQ

- El panista utilizó recursos públicos para promocionar su imagen
- Pidió el voto en la Expo Mujer, que organizó el gobierno municipal de SJR

ALMA GÓMEZ

—alma.gomez@eluniversalqro.com.mx

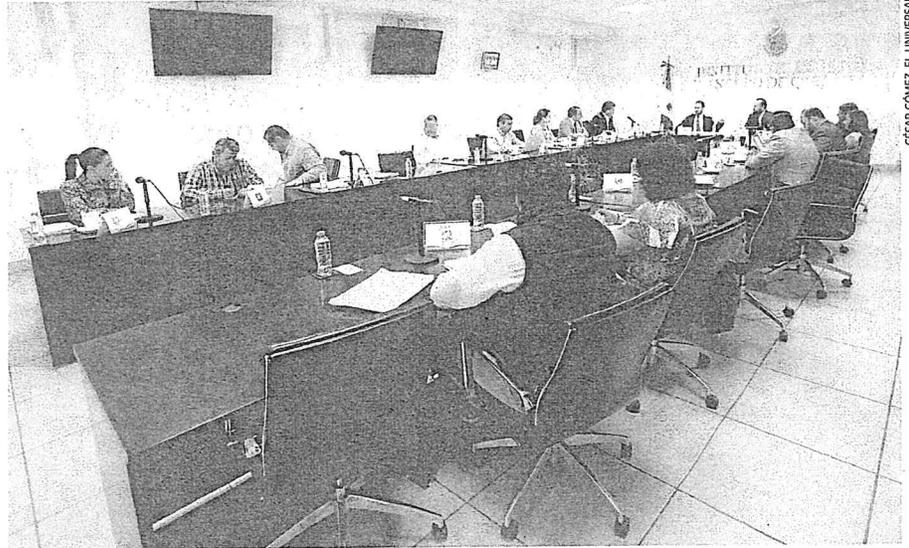
Por la promoción de su imagen con recursos públicos, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) acreditó que Guillermo Vega Guerrero, en su calidad de candidato a la presidencia municipal de San Juan del Río en el pasado proceso electoral, violó la ley, junto con el alcalde interino de dicha demarcación, Isidro Pachelli Demeneghi Rivero.

Juan Rivera Hernández, director de Asuntos Jurídicos del IEEQ, dijo que el instituto dará aviso a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado (ESFE) y Instituto Nacional Electoral

(INE) para que determinen las sanciones correspondientes.

Durante el periodo de campaña electoral, el gobierno municipal de San Juan del Río organizó un evento para mujeres emprendedoras llamado Expo Mujer, al que asistió Vega Guerrero como candidato y aprovechó la ocasión para pedir el voto a los asistentes.

“En relación al uso de recursos públicos y de promoción personalizada se tuvo por demostrada la intervención del municipio para la organización de este evento, así como la participación activa del candidato, [quien] realizó promesas de campaña, contraviniendo el reglamento, de este modo es que se



El Instituto Electoral de Querétaro determinó que tanto el entonces aspirante a la presidencia de San Juan del Río, Guillermo Vega, y el alcalde interino dispusieron de recursos públicos para promocionar una candidatura.

**“[El candidato Guillermo Vega] realizó promesas de campaña, contraviniendo el reglamento”**

**JUAN RIVERA HERNÁNDEZ**  
Director de Asuntos Jurídicos del IEEQ

declara la existencia de las conductas que se denunciaron y el instituto tiene que dar vista a la autoridad competente, en este caso la ESFE y al INE”, indicó.

Por tal motivo el IEEQ determinó que tanto el entonces candidato y el alcalde interino violaron la ley electoral y dispusieron de recursos públicos para hacer promoción de una candidatura.

En otro tema, el director de Asuntos Jurídicos también informó que una vez que concluya en su totalidad el proceso electoral, podrán iniciar con la liquidación del

partido Convergencia Querétaro, ya que no alcanzó el 3% de la votación para conservar su registro.

“Una vez que lleguemos a esta fecha, a este momento, en el que queden firmes, iniciará el trámite de fiscalización con el procedimiento de liquidación, pero también aquí vamos de la mano con el Instituto Nacional derivado de algunos informes que debemos recibir de parte de ellos y se procederá a la liquidación de todos los bienes que pueda tener el partido y estar pagando las deudas del instituto político”, señaló. ●





SESIÓN del Consejo del IEEQ.

## Usó Guillermo Vega dinero público para candidatura

**POR RUBÉN PACHECO**  
Noticias

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) declaró fundada la denuncia en contra del alcalde de San Juan del Río, Guillermo Vega Guerrero, esto por el uso de recursos públicos en su campaña.

Se trata de una denuncia interpuesta por parte del Revolucionario Institucional; y es que en dicho acto también se encontraba presente la candidata a la diputación local, Verónica Hernández Flores.

Sin embargo, los consejeros encontraron la responsabilidad de Guillermo Vega, no así para la también diputada; pues fue el primero el que tuvo uso de la voz en dicho evento donde realizó

propuestas de campaña.

Dicho evento fue con mujeres el pasado 18 de mayo en el Jardín de la Familia de aquella demarcación, el cual fue organizado por la propia autoridad local.

“Asistieron Verónica Hernández Flores, en su calidad de candidata y Guillermo Vega Guerrero en su calidad de candidato. Es así que en relación al uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada se tuvo por demostrada la intervención del municipio para la organización de este evento”, aclaró Juan Rivera Hernández, director de asuntos jurídicos del IEEQ.

De acuerdo a lo determinado por el consejo, el entonces candidato realizó promesas de campaña, lo que llevó a declarar la existencia de la conducta ilícita.



#REGLAMENTO

# El IEEQ pide a la ESFE sancionar a Guillermo Vega Guerrero

De acuerdo con el dictamen aprobado por el Consejo General de dicho instituto, el actual alcalde de San Juan del Río, quien repetirá para el período 2018-2021, acudió a un evento realizado por el Gobierno municipal



Guillermo Vega Guerrero fue reelecto como alcalde de San Juan del Río.

Marco Estrada

**T**ras comprobarse que el alcalde reelecto de San Juan del Río, Guillermo Vega Guerrero, utilizó recursos públicos para promocionar su imagen, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) solicitó la intervención de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado (ESFE), con la finalidad de que se hagan las sanciones correspondientes.

De acuerdo con el dictamen aprobado por el Consejo General de dicho instituto, el actual presidente municipal, quien repetirá para el período 2018-2021, acudió a un evento realizado por el Gobierno municipal; ahí, el edil tomó la palabra para llamar al voto, por lo que se tendrá que imponer una sanción por parte del órgano de fiscalización.

Además, la ESFE determinará cuál es el grado de participación del Gobierno municipal y del entonces alcalde interino, ya que también existió una responsabilidad por parte de tal autoridad.

En dicho evento, también participó la diputada reelecta Verónica Hernández; sin embargo, por no hacer uso de la voz para llamar al voto, la legisladora no fue sancionada.

#### PARA SABER...

\* La ESFE determinará cuál es el grado de participación del Gobierno municipal y del entonces presidente municipal interino.

## 2021

AÑO CUANDO TERMINA LA ADMINISTRACIÓN DE GUILLERMO VEGA

Ambos personajes pertenecen al Partido Acción Nacional (PAN), por lo que también se determinó aplicar una amonestación pública sin que se autorizara sanción económica.

Asimismo, se determinó imponer otra amonestación pública al mismo partido, debido a que violó las normas de propaganda electoral en el municipio de El Marqués, toda vez que se colocó publicidad en un poste de luz.

De acuerdo con la consejera, Yolanda Elías Calles Cantú, esto, además de ser violatorio a la norma en cuestión, es un acto de "irresponsabilidad" toda vez que en el lugar se encontraban cables de alta tensión, cerca de la persona que hacía la maniobra.

Por ello, solicitó que se aumentara la sanción contra el PAN sin que dicha propuesta prosperara.

Al atender tal punto del orden del día, se recordó que, en 2012, una persona perdió la vida mientras colocaba propaganda electoral en Tolimán. En 2018, en Corregidora, un brigadista, también del PAN, perdió la vida tras caer de una altura considerable, mientras ponía una lona.



## Sin fecha para liquidación de Convergencia Querétaro: IEEQ

**POR RUBÉN PACHECO**  
Noticias

El presidente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Gerardo Romero Altamirano, declaró que Convergencia Querétaro no tendrá derecho a buscar su reconocimiento como partido, sino un año después de la próxima elección de gobernador.

A decir del presidente, si en

el futuro este partido decide solicitar su registro bajo las mismas siglas y logotipo la autoridad deberá analizarlo, a fin de que se eviten problemas legales por lo derechos.

Yes que este partido perdió el registro en las pasadas elecciones, por lo cual el IEEQ ya se encuentra en proceso de fiscalización de sus recursos y ya no podrá ejercer dinero del erario.

“El recurso de este partido

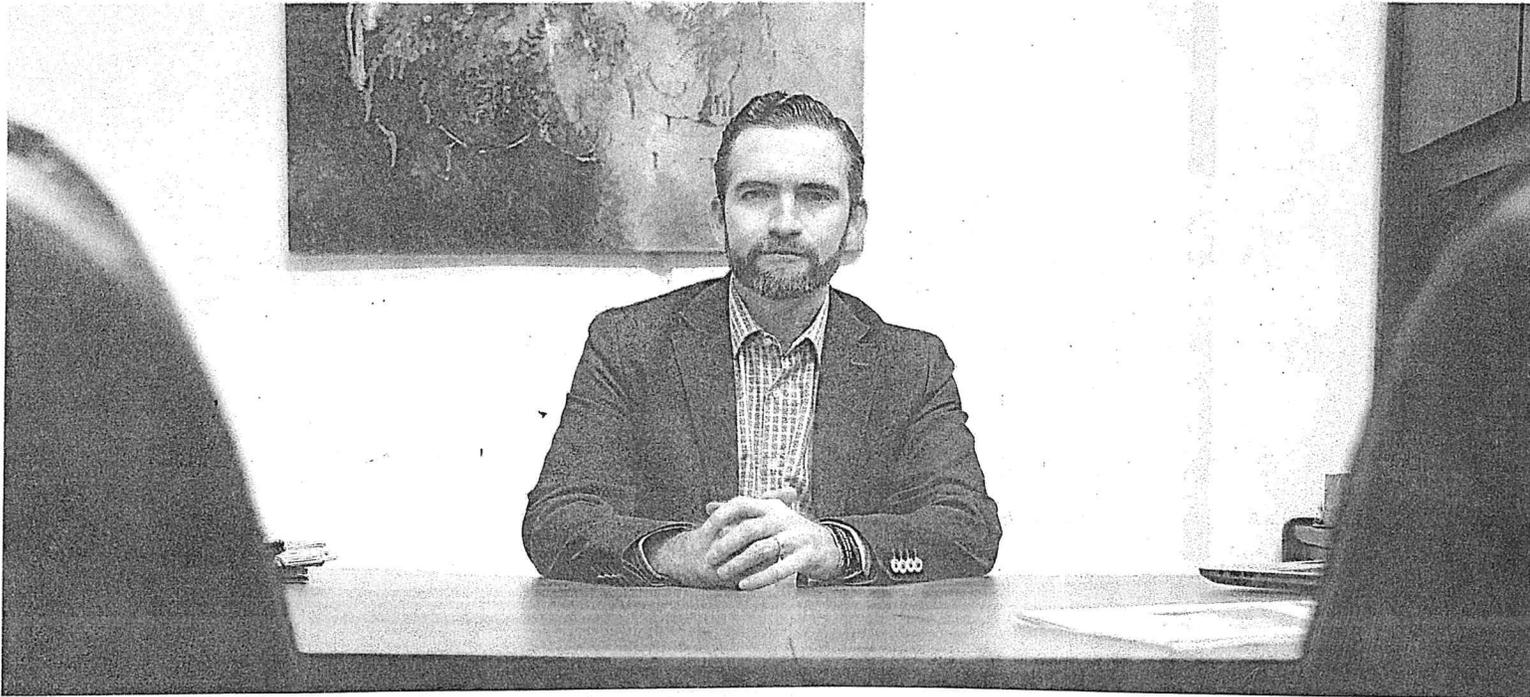
en específico ya está siendo manejado por la interventora. Existen algunas situaciones en donde el partido político le puede solicitar a la interventora que le autorice realizar algunos pagos, pero siempre verificando este destino por parte de nuestro personal, pero ya el partido no puede hacer uso de estos recursos libremente”.

De acuerdo con el presidente, el partido se encuentra en la etapa de prevención, por lo que ya no tiene acceso libre a los recursos que le fueron asignados ni a los bienes que administraba.



**GERARDO** Romero Altamirano, presidente del IEEQ.





#REFERÉNDUM

# Saldría caro impulsar plebiscitos periódicamente: IEEQ

Algunos diputados electos, tanto de Morena como de Querétaro Independiente, se pronunciaron a favor de generar mayores acciones para escuchar la opinión de la ciudadanía en torno a diferentes temáticas

**Marco Estrada**

**H**acer varios plebiscitos al año, como lo tienen previstos varios partidos políticos, generaría que se incremente el gasto del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), pues se requiere hacer contratación de recursos materiales y humanos, explicó el presidente del Consejo General del organismo, Gerardo Romero Altamirano.

Algunos diputados electos, tanto de Morena como de Querétaro Independiente, se pronunciaron a favor de generar mayores

acciones para escuchar la opinión de la ciudadanía en torno a diferentes temáticas, entre ellos, los matrimonios igualitarios.

Romero Altamirano aseguró que los mecanismos de participación ciudadana son "bienvenidos"; sin embargo, se tendría que contemplar una partida presupuestal mayor, toda vez que, cuando no hay un proceso electoral, el IEEQ tiene el personal "justo; no sobra".

"Los mecanismos de participación ciudadana son bienvenidos. Estamos abiertos, en cada uno de los casos tendríamos que evaluar qué le falta al instituto

para realizarlo. Hacer más plebiscitos forzosamente requiere hacer uso de una mayor cantidad de recursos materiales, humanos y económicos que deberíamos analizar en cada caso", mencionó.

La propuesta de hacer consultas ciudadanas, plebiscitos o referéndum fue impulsada, también, por el presidente electo de México, Andrés Manuel López Obrador, por lo que sería una medida posiblemente replicada por los demás representantes de su partido, quienes actualmente ocuparán cargos públicos.

Cada año, el IEEQ debe presupuestar un plebiscito o un refe-

**Cada año, el IEEQ debe presupuestar un plebiscito o un referéndum dentro de su presupuesto de egresos**

réndum dentro de su presupuesto de egresos; sin embargo, no siempre se autoriza el recurso por parte del Congreso local, aunque se coloca una cláusula para que se otorgue el recurso en caso de que existiera la necesidad de hacer dicho ejercicio.

Además, Gerardo Romero Altamirano destacó que ya trabajan en el proyecto de Presupuesto de Egresos del IEEQ, que se deberá enviar al Poder Ejecutivo para que lo aglomere en un documento general y sea enviado al Poder Legislativo para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, -o bien, modificación-.



# Vega hizo campaña con dinero público

## IEEQ falla contra alcalde de San Juan y turnará el caso al INE

**ZULEMA LÓPEZ**

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro acreditó el uso de recursos públicos con fines electorales por parte del ex candidato a la alcaldía de San Juan del Río, Guillermo Vega Guerrero, por lo que turnará el expediente al Instituto Nacional Electoral y a la Entidad Superior de Fiscalización.

Tras analizar el procedimiento IEEQ/PES/057/2018-P, Consejo General declaró existentes las violaciones relativas al uso indebido de recursos públicos y la promoción personalizada, atribuidas a Guillermo Vega Guerrero, otrora candidato a la presidencia municipal del Ayuntamiento del municipio de San Juan del Río, así como a Pacheli Isidro Demeneghi Rivero, quien se desempeñaba como presidente interino del mismo ayuntamiento.

Por lo anterior se ordenó remitir copia del expediente a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, para que resuelva lo conducente respecto de la responsabilidad acreditada y, una vez hecho lo anterior, informe al Consejo General la determinación o, en su caso, la sanción impuesta. También se instruyó dar vista y remitir copia certificada del expediente a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE).

La consejera Yolanda Elías

Calles Cantú sostuvo que cada proceso electoral tiene sus particularidades, lo que ocurrió en ese caso.

"Me queda la duda de si beneficiarias de un programa municipal incurrir en faltas a la norma electoral o son susceptibles también de ser sancionadas en materia electoral; me refiero específicamente a un grupo de mujeres denominado "Las indestructibles", beneficiarias de estos programas municipales en pro de la mujer, asistentes a esta Expo Mujer, que se llevó a cabo, ellas giraron una invitación por escrito a un candidato, la invitación llegó a las oficinas de su partido para que participara en este acto, es decir ¿Estuvo mal por parte del candidato? Y repartir ahí las porras, y me pregunto si también estuvo mal por parte de este grupo de mujeres".

El consejero Luis Espíndola emitió voto concurrente, al determinar que no se estudió si los candidatos pueden usar eventos gubernamentales para realizar actos de proselitismo, como fue el caso.

"No está proscrito que los candidatos o partidos políticos enaltecen los logros de alguna administración o que los contendientes o los adversarios puedan cuestionar esos logros, dado que forma parte del debate político, eso

se da en el plano de la propuesta, de la propaganda".

Como parte del procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/064/2018-P, el Consejo General aprobó una sanción consistente en una amonestación pública, en contra del Partido Acción Nacional (PAN), por violaciones a las normas de la propaganda electoral.

Calles Cantú consideró insuficiente la sanción, toda vez que se colocó publicidad en equipamiento urbano, específicamente en dos postes de energía eléctrica, mientras que, Martín Arango, representante del partido ante el órgano comicial, sostuvo que la manta con propaganda la colocó un simpatizante, no militante del partido.

En la sesión ordinaria, también se aprobaron cinco dictámenes emitidos por la Comisión Jurídica, para actualizar la normatividad del IEEQ; se aprobó el manual de organización de la rama administrativa, los lineamientos para regular el diseño y modificación de la estructura orgánica, así como el proceso de reclutamiento y sus fuentes de selección de aspirantes a personal de la rama administrativa.

Entre los temas, se autorizó el sistema de evaluación del desempeño, así como los lineamientos que regulan las jornadas especiales de trabajo, ambos aplicables al personal administrativo.

